

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-192-00

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, septiembre 7 de 2021



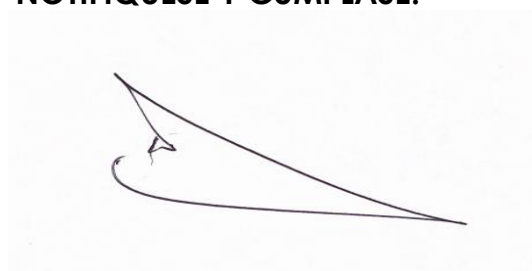
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

EN atención a la petición de aclaración del auto que antecede dictado dentro del presente proceso de PERTENENCIA incoado por la señora LEIDA ROSA JOYA DURAN contra PATRICIA JOYA DURAN, este Despacho mantiene el mismo, y solicita a la parte demandante que para efectos de la publicidad de que trata el Art. 375 · 7 del C.G.P., se debe colocar un aviso con las especificaciones que para el efecto cita la norma en comento en un lugar visible del automotor como puede ser en el panorámico trasero, valla que ha de permanecer hasta el día de la audiencia de instrucción y juzgamiento a llevarse a cabo dentro de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ.

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: SEPTIEMBRE 8 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA